



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE ENFERMERÍA

TEMA.

OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS ESPACIOS LABORALES EN
ECUADOR Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO

TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

AUTOR.

ARTEAGA AGUILAR VICTOR MISAEL

MACHALA - EL ORO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, ARTEAGA AGUILAR VICTOR MISAEL, con C.I. 0706379245, estudiante de la carrera de ENFERMERÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autor del siguiente trabajo de titulación OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS ESPACIOS LABORALES EN ECUADOR Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.

- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.

 - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 03 de diciembre de 2015



ARTEAGA AGUILAR VICTOR MISAEL
C.I. 0706379245

FRONTISPICIO

AUTOR



VÍCTOR MISAEL ARTEAGA AGUILAR

C.I.: 070637924-5

Dirección: Av. Ferroviaria, Machala, El Oro

Teléfono: 0939918302

e-mail: misaelvictor22@gmail.com

COMITÉ EVALUADOR



Lcda. Sandra Falconi Peláez

C.I. 070484086-7



Lcda. Jovanny Santos Luna

C.I. 070212545-1



Lcda. Verónica Almache Delgado

C.I. 070447953-4

CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **VICTOR MISAEL ARTEAGA AGUILAR**, autor del siguiente trabajo de titulación: **“OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS ESPACIOS LABORALES EN ECUADOR Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO”**. Declaro que la investigación, ideas, conceptos, procedimientos y resultados obtenidos en el siguiente trabajo son de mi absoluta responsabilidad.



VICTOR MISAEL ARTEAGA AGUILAR

C.I.: 070637924-5

DEDICATORIA

Es importante dedicar el esfuerzo y sacrificio que me ha costado llegar hasta la meta deseada a Dios por sus bendiciones brindadas, por estar conmigo en las situaciones cuando sentía decaer, a mi amada madre Victoria por ser la persona que me ha apoyado en todo momento dejando de lado sus necesidades por satisfacer las mías con el propósito de verme llegar lejos, a mi hermana por apoyarme de una y otra manera a mi sobrino mi esfuerzo es ejemplo de ser para él, a mi querida Johanna por la paciencia que me ha tenido y por ese apoyo que me ha dado.

Autor

AGRADECIMIENTO

A Dios por ayudarme a subir un peldaño más en mi vida.

A las autoridades de la UTMACH, de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la salud, por el apoyo que me brindaron formándome como profesional.

A la Coordinadora de la carrera de Enfermería por el apoyo que nos ha dado, ayudándonos en cada momento para llegar a cumplir con nuestra meta, enseñándonos valores y conocimientos que son útiles en mi futura vida profesional.

RESUMEN

La contestación del siguiente problema; esta dado a contestar los objetivos y estrategias que existen en nuestro país en relación al ambiente laboral, riesgos de trabajo, accidentes y salud, para ello he realizado la revisión exhaustivo de trabajos de investigación debidamente publicados en las diferentes páginas de internet de revistas científicas, de donde se ha obtenido que Uno de los derechos que consagra la Constitución de la República del Ecuador en su art. 33 es el Trabajo, sin embargo es el derecho que más se vulnera en nuestra sociedad, aunque de manera negativa, el de la Estabilidad Laboral, debido a que en los últimos días han existido varios conflictos laborales dentro del sector público, como es el caso de las personas que trabajan en estas instituciones como contratados, los cuales viven en una profunda, injustificada, ilegítima e inconstitucional inestabilidad laboral, en el documento que existe en nuestro país titulado Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente De trabajo se recaba que existen diferentes riesgos de trabajo entre estos; los psicológicos, ergonómicos, físicos y químicos, y que además es el empleador quien lleva la responsabilidad en su totalidad en caso de accidente laboral el mismo que tiene como objetivos; Mejorar las condiciones de los trabajadores referentes a Seguridad y Salud, Desarrollar consciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en empleadores y trabajadores, Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo, Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva. ¹ Estos que actualmente no se cumplen en algunas instituciones no solo por parte del empleador sino también porque el empleado tiene la obligación de auto informarse y prevenir situaciones que dañe su integridad física, psicológica.

ABSTRACT

Answering the following problem; answer is given to the objectives and strategies that exist in our country in relation to the work environment, job hazards, accident and health, for this I made the comprehensive review of research duly published in the pages of scientific journals Internet, where it has obtained one of the rights enshrined in the Constitution of the Republic of Ecuador in art. 33 is work, but it is the right most violated in our society, but in a negative way, the job stability, because there have been several labor disputes in the public sector in recent days, as is the case people who work in these institutions as contract, which live in deep, unwarranted, illegal and unconstitutional job instability, the document that exists in our country entitled Safety and Health Regulations for Workers and Improvement of Working Environment It is collected that there are different risks of work between these; psychological, ergonomic, physical and chemical, and also is the employer who takes full responsibility in case of accident the same aims; Improve conditions for workers regarding health and safety, preventive awareness and develop safe work habits on employers and employees, reduce injuries and damage to health caused by work, improve productivity based on business management with preventive vision . 1 These currently are not met in some institutions not only by the employer but also because the employee is required to self learn and prevent situations that harm their physical and psychological integrity.

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo surge como parte de los derechos del trabajo y su protección. El programa existe desde que la ley determinara que “los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador” y que hay obligaciones, derechos y deberes que cumplir en cuanto a la prevención de riesgos laborales. A través del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo se ha desarrollado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo del País, afianzamiento del tema de responsabilidad solidaria en los centros de trabajo respecto a requisitos para contratación de obras y servicios.¹

Lo cual se encuentra fundamentado desde la perspectiva de salud como derecho escrito en la constitución de la república; la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

En los artículos 33 declara que el Trabajo y seguridad social es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.²

Mientras que el Art. 34. El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.²

En este sentido la misma Constitución de la república del Ecuador da prioridad de asistencia en prevención y promoción a los Grupos con riesgos específicos de acuerdo a condiciones sociales, ambientales, laborales. Estos grupos pueden variar de acuerdo al contexto histórico, social y en espacios socio-territoriales concretos, por lo que los equipos de salud tienen la responsabilidad de identificar las condiciones y riesgos, intervenir para el cuidado y atención de su salud, por ejemplo familias en riesgo biológico, psicológico y social identificadas por los equipos de salud en las visitas domiciliarias, trabajadores con riesgos laborales, comunidades que están sujetas a riesgos ambientales.³

Por tanto se tiene como propósito de esta investigación; determinar los objetivos de de la seguridad y salud en los espacios laborales en Ecuador mediante revisión bibliográfica para la determinación de la prevención de riesgos de trabajo.

DESARROLLO

CONDICIONES DE TRABAJO

Cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. ²

RIESGO LABORAL

Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. El riesgo laboral se denominará grave o inminente cuando la posibilidad de que se materialice en un accidente de trabajo es alta y las consecuencias presumiblemente severas o importantes.

FACTOR DE RIESGO

Elemento que, estando inevitablemente presente en las condiciones de trabajo, puede desencadenar un menoscabo en el nivel de salud del trabajador.

Los factores de riesgo tienen una relación o dependencia directa de las condiciones de seguridad. Éstas siempre tendrán su origen en alguno de los cuatro aspectos del trabajo siguientes:

- Local de trabajo (instalaciones eléctricas, de gases, prevención de incendios, ventilación, temperaturas, etc.).
- Organización del trabajo (carga física y/o mental, organización y ordenación del trabajo, monotonía, repetitividad, ausencia de creatividad, aislamiento, participación, turnicidad, etc.).
- Tipo de actividad (equipos de trabajo: ordenadores, máquinas, herramientas..., almacenamiento y manipulación de cargas, etc.).
- Materia prima (materiales inflamables, productos químicos peligrosos, etcétera).

SALUD

Estado completo de bienestar físico, psíquico y social, y no sólo ausencia de enfermedad.

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

Enfermedades, patologías o lesiones producidas con motivo u ocasión del trabajo.

Pueden ser:

- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades profesionales.
- Otras enfermedades y patologías relacionadas con el trabajo.

Accidentes de trabajo

Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza por cuenta ajena. El accidente de trabajo puede ser:

- Según su origen: *in itinere* o *in labore*.
- Según sus consecuencias en el trabajador: con baja o sin baja.
- Según las pérdidas que ocasiona: sin pérdidas o blanco, con daños y con lesiones.

Un accidente de trabajo puede no haber tenido consecuencia alguna, ya sea por la intervención del azar o por las protecciones preventivas con que cuente el trabajador, aunque el accidente, también llamado incidente o accidente blanco en estos casos, puede haber sido igualmente grave en atención a las consecuencias que podría haber tenido de no haber mediado la suerte.

Puede suceder que se trate de un accidente con daños, así llamado porque no ha dado lugar a lesiones en el trabajador, pero sí ha producido daños materiales como avería de herramientas, rotura de instalaciones, etc.

Enfermedades profesionales

- Producidas por agentes químicos.
- Producidas por agentes físicos.
- Enfermedades provocadas por agentes biológicos.
- Enfermedades dermatológicas.
- Enfermedades provocadas por la inhalación de sustancias.
- Enfermedades producidas por agentes carcinogénicos.

Precisiones

En cada uno de los grupos de enfermedades profesionales se describen los agentes causantes de enfermedad profesional, así como las actividades en las que se pueden dar. De tal manera, que para que una enfermedad sea considerada profesional debe reunir dos requisitos:

- Que sea provocada por el trabajo.
- Que esté incluida en el anexo 1 mencionado, coincidiendo no sólo el agente causante, sino la actividad laboral.

Enfermedades relacionadas con el trabajo

Son aquellas enfermedades que por sus características no pueden ser incluidas en los conceptos que definen el accidente de trabajo o la enfermedad profesional. Situaciones como el *mobbing*, el *burnout*, el estrés laboral, el síndrome del edificio enfermo, etc., pueden ser extraordinariamente lesivas para el trabajador y, sin embargo, en la mayor parte de los casos, tienen la consideración y cobertura de una enfermedad común. En algunas ocasiones, cuando el trabajador consigue demostrar la relación con el trabajo, generalmente por vía judicial, se le otorga la categoría de accidente de trabajo.

Carbunco: curtidores, cardadores de lana, pastores y peleteros, manipuladores de crin, cerda y cuernos;

Muermo: cuidadores de ganado caballar;

Anquilostomiasis: mineros, ladrilleros, alfareros, terreros, jardineros y areneros;

Actinomicosis: panaderos, molineros de trigo, cebada, avena, centeno y campesinos;

Leishmaniosis: leñadores de las regiones tropicales;

Sífilis: sopladores de vidrio (accidente primitivo: chancro bucal), médicos, enfermeras, mozos de anfiteatro (en las manos);

Antracosis: carboneros, fogoneros del carbón mineral;

Tétanos: caballerizos, carniceros y cuidadores de ganado;

Silicosis: mineros (de las minas de minerales y metales), canteros, caleros, obreros de las fábricas de cemento, afiladores y albañiles, areneros, trabajadores de fábricas de porcelana;

Tuberculosis: médicos, enfermeras, mozos de anfiteatro, carniceros, mineros, trabajadores del aseo de calles y saneamiento del municipio; de los servicios asistenciales de tuberculosis; de los departamentos de higiene y salubridad, sean del

estado, o de cualquier otra entidad de derecho público, o de derecho privado con finalidad social o pública, o particulares; de la industria textil y de las piladoras;

Siderosis: trabajadores del hierro;

Tabacosis: trabajadores en la industria del tabaco;

Otras coniosis: carpinteros, obreros de la industria del algodón, lana, yute, seda, pelo y plumas, limpiadores al soplete, pintores y aseadores que usan aire a presión;

Dermatosis: cosecheros de caña, vainilleras, hiladores de lino, jardineros;

Dermatitis causada por agentes físicos:

- **Calor:** herreros, fundidores, obreros del vidrio;
- **FRÍO:** obreros que trabajan en cámaras frías;
- **Radiaciones solares:** trabajador al aire libre;
- **Radiaciones eléctricas:** rayos X;
- **Radiaciones minerales:** radio;

Otras dermatitis: manipuladores de pinturas de colorantes vegetales a base de sales metálicas y de anilinas; cocineras, lavaplatos, lavanderas, mineros, blanqueadores de ropa; especieros, fotógrafos, albañiles, canteros, manipuladores de cemento, ebanistas, barnizadores, desengrasadores de trapo, bataneros, blanqueadores de tejido por medio de vapores de azufre, curtidores de pieles en blanco, hiladores y colectores de lana, fabricantes de cloro por descomposición eléctrica del cloruro de sodio, manipuladores del petróleo y de la gasolina;

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ECUADOR

La Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo surge como parte de los derechos del trabajo y su protección. El programa existe desde que la ley determinara que “los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador” y que hay obligaciones, derechos y deberes que cumplir en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

A través del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo se ha desarrollado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo del País, afianzamiento del tema de responsabilidad solidaria en los centros de trabajo respecto a requisitos para contratación de obras y servicios.

MARCO LEGAL

Este Programa está sustentado en el Art. 326, numeral 5 de la Constitución del Ecuador, en Normas Comunitarias Andinas, Convenios Internacionales de OIT, Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Acuerdos Ministeriales.

VISIÓN:

Ser líderes en salvaguardia de la integridad, la salud y la vida de las personas trabajadoras.

MISIÓN

Coordinar la ejecución de la Política Institucional en Seguridad y Salud y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Ministerio del Trabajo. Asesorar, capacitar, controlar y hacer seguimiento de programas de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo con la finalidad de reducir la siniestralidad laboral, mejorar la productividad y la calidad de vida de los trabajadores.

OBJETIVOS

Entre los objetivos que persigue el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo están:

- Mejorar las condiciones de los trabajadores referentes a Seguridad y Salud.
- Desarrollar consciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en empleadores y trabajadores
- Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo
- Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva.

TRABAJO EN COMUNIDAD, CENTROS CARCELARIOS, FÁBRICAS, EMPRESAS

Atención en instituciones y centros laborales de acuerdo a la normativa del MSP ³

Actividades de organización comunitaria involucrando a los actores sociales de la zona de cobertura para identificar, planificar y trabajar sobre los problemas y necesidades prioritarios de la población.

- Elaboración del diagnóstico situacional, mapeo de actores, planificación participativa, planes operativos y suscripción de compromisos de gestión.
- Formación y fortalecimiento de las organizaciones locales de salud (comités locales de salud, comités de usuarios/as, grupos de autoayuda, entre otros)
- Coordinar la identificación y formación de los TAPS
- Participación en actividades intersectoriales de desarrollo comunitario
- Realizar identificación de eventos centinelas para la aplicación de medidas epidemiológicas oportunas con la participación de la comunidad implementando las herramientas de la Epidemiología Comunitaria (asambleas comunitarias para la identificación y priorización de eventos centinela, recolección y análisis de historias de vida, mapas de riesgo, planes de intervención, seguimiento y monitoreo).

Brigadas de atención en las comunidades alejadas, de difícil acceso y que no cuentan con servicios de salud cercanos así como, a grupos de población cautiva (instituciones educativas y de cuidado infantil) a quienes entregaran las prestaciones definidas por el Ministerio de Salud Pública para establecimientos del primer nivel, mediante:

- Brigadas de salud integrales: El Equipo de Atención Integral de Salud se movilizará de acuerdo a una programación, a poblaciones de difícil acceso, llevando insumos, medicamentos, vacunas, equipamiento móvil entre otros. Realizará actividades de atención integral (curativa, prevención, promoción de la salud, educativas, salud mental), identificación y seguimiento de familias en riesgo. La dirección de distrito realizará en coordinación con el equipo de la unidad operativa la gestión para el apoyo logístico; además el equipo de salud coordinará con la comunidad la intervención.
- Brigadas de atención de especialidad: de acuerdo a las necesidades identificadas en el territorio se realizará brigadas de atención con especialistas en coordinación con la dirección distrital.

CIERRE

La seguridad y salud laboral son aspectos fundamentales para una institución, lo cual está declarado en la Constitución de la república del Ecuador, en este contexto para un control y vigilancia adecuada se reformo el Reglamento de seguridad y salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente De trabajo, el mismo que tiene como objetivos; Mejorar las condiciones de los trabajadores referentes a Seguridad y Salud. Desarrollar consciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en empleadores y trabajadores, Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo, Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva.

En las actividades que se deben cumplir para la prevención de eventos desfavorables están adscrita en el MAIS y son; la elaboración de un diagnóstico situacional de la empresa, priorizando los riesgos, programar talleres de capacitación para empleador, empleados, en aspectos como prevención de riesgos, uso de preñar y prevención de enfermedades laborales.

Bibliografía

1. Ministerio del trabajo, Seguridad y Salud en el trabajo, República del Salvador Nro. 34-183 y Suiza, Código Postal: 170515 / Quito – Ecuador, Teléfono: 1800-266822, 2014. <http://www.trabajo.gov.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>



The image shows a screenshot of the website for the Ecuadorian Ministry of Labor, specifically the page for 'Seguridad y Salud en el Trabajo'. The page features a colorful circular graphic on the left and a navigation menu at the top. The main content area is divided into several sections:

- Planificación Estratégica:** Includes links for 'Misión / Visión', 'Objetivos', 'Caso Teórico', and 'Plan Estratégico Institucional'.
- Estructura:** Lists 'Departamento del Ministerio', 'Autoridades', 'Niveles', 'Directores', and 'Entidades Adscritas'.
- Viceministerios:** Lists 'Trabajo' and 'Tránsito'.
- Intervent:** Lists 'E-mail Institucional' and 'Sistema de Trámites Regulatorios'.

The main text on the page includes:

La Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo surge como parte de los derechos del trabajo y su promoción. El programa existe desde que la ley determinó que "los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador" y que hay obligaciones, derechos y deberes que cumplir en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

A través del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha desarrollado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo del País, fortaleciendo del tema de responsabilidad solidaria en los centros de trabajo respecto a requisitos para contratación de obras y servicios.

MARCO LEGAL

Este Programa está sustentado en el Art. 326 numeral 1 de la Constitución del Ecuador, en Normas Constitucionales Andrias, Convenio Internacional del OIT, Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Reglamento del Estado Andarito de Trabajo, Acuerdos Ministeriales.

VISIÓN:

Ser líderes en salvaguarda de la integridad, la salud y la vida de las personas trabajadoras.

MISIÓN:

Contribuir la ejecución de la Política Institucional en Seguridad y Salud y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Ministerio del Trabajo. Asesorar, capacitar, controlar y hacer seguimiento de programas de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo con la finalidad de reducir la siniestralidad laboral, mejorar la productividad y la calidad de vida de los trabajadores.

OBJETIVOS

Entre los objetivos que persigue el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo están:

2. Constitución del Ecuador, Asamblea Constituyente, Derechos del Trabajo y Seguridad laboral, 2008
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf



3. Ministerio de Salud Pública, Manual del Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, pag. 63, 2012.



COMPONENTES DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	
<p>• Grupos de atención prioritaria:</p> <p>La Constitución Ecuatoriana en el artículo 35 establece que las personas y grupos de atención prioritaria: adultos mayores, mujeres embarazadas; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; así como las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, quienes recibirán atención prioritaria y especializada de los servicios públicos y privados.</p> <p>Personas y familias en las que alguno de sus miembros tiene problemas de salud en fase terminal y requieren cuidados paliativos, el equipo de salud tiene la responsabilidad de brindar atención permanente, continua, de acuerdo a los protocolos de cuidados paliativos tanto a la persona como a la familia.</p> <p>El MSP brinda atención a estos grupos a través de estrategias integrales e integradas de atención con la Red Pública y Complementaria que en el MAIS-FCI se incorporan de manera transversal.</p>	
<p>• Grupos con riesgos específicos de acuerdo a condiciones sociales, ambientales, laborales</p> <p>Estos grupos pueden variar de acuerdo al contexto histórico, social y en espacios socio-territoriales concretos, por lo que los equipos de salud tienen la responsabilidad de identificar las condiciones y riesgos, intervenir para el cuidado y atención de su salud, por ejemplo familias en riesgo biológico, psicológico y social identificadas por los equipos de salud en las visitas domiciliarias, trabajadores con riesgos laborales, comunidades que están sujetas a riesgos ambientales.</p>	
<p>5.1.2. Conjunto de prestaciones por ciclos de vida:</p> <p>Se llama conjunto de prestaciones a una relación ordenada en que se incluyen y describen el conjunto de derechos concretos, explícitamente definidos, en términos de servicios, tecnologías o pares de estados necesidad-tratamiento, que el sistema de salud se compromete a proveer a una colectividad, para permitirle acceder a ellos independientemente de su capacidad financiera y situación laboral.</p>	

Urkund Analysis Result

Analysed Document: RESOLUCION PREVIO A LA OBTENCION DE TITULO DE LICENCIADO EN ENFERMERIA_VICTOR_MISA EL_ARTEAGA_AGU.doc (D16242959)
Submitted: 2015-11-17 13:59:00
Submitted By: kgarcia@utmachala.edu.ec
Significance: 10 %

Sources included in the report:

TESIS FINAL modificado (2).docx (D14236778)
 1446219571_CODIGO DE TRABAJO (1).pdf (D15936177)
 Introducción.docx (D15187081)
 PROYECTO ADMIN.docx (D15232168)
 PROYECTO ADMIN.docx (D15241850)
 nuevo proyecto para urkun.docx (D15208095)
 nuevo proyecto para urkun.docx (D15208635)
<http://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
<http://www.drleyes.com/page/internacional/documento/4/180/318/Ecuador/Codigo-de-Trabajo/Enfermedades-Profesionales/>
<https://icyaec.wordpress.com/>
<http://kescobarm.blogspot.com/2009/11/enfermedades-profesionales.html>
<http://formacionlabo.blogspot.com/>
<http://www.institutodelcancer.med.ec/unidad-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
<http://www.ceime.net/laboral/Normativas/norm057.html>
<http://carlosen1989.blogspot.com/2013/11/unidad-8-higiene-y-seguridad-en-el.html>
<http://sites.amarillasinternet.com/rooselvetfejoo/>
<http://pri.ceoe.es/es/contenido/internacionalizacion/in-itinera/ecuador/ecuador-1o-aspectos-generales>
<http://www.ekosnegocios.com/negocios/m/verArticulo.aspx?idArt=4887>
https://prezi.com/v3c_bjm7xj3j/copy-of-untitled-prezi/
<http://alsetral.com/>
<https://prezi.com/wbdvs506allv/principios-constitucionales-del-derecho-labora/>
<http://www.buenastareas.com/ensayos/Administracion/40460548.html>
<http://carlosen1989.blogspot.com/>
<http://analisisconstitucion.blogspot.com/2008/07/la-calidad-de-la-salud.html>
<http://www.espoch.edu.ec/index.php?action=rectorado&idr=15>
https://prezi.com/wuci_inyj9af/fundamentos-de-responsabilidad-social-empresarial/
<http://anagonzalezserranofol.blogspot.com/>
<http://www.relacioneslaborales.gob.ec/?s=matriz%20de%20riesgo>

Instances where selected sources appear

93

Sandra Venarica

Sandra Venarica Tabacui Rloez
 0704840867

<https://secure.orkund.com/New/16290898-444711-665924#FY5LakMxEATv8tZNkDQ/ja85vDAmCW8Rb7w0vnsqoN...>

Document: **RESOLUCION PREVIA A LA OBTENCION DE TITULO DE LICENCIADO EN ENFERMERIA VICTOR MISA EL ARTEAGA AGUIAR.docx**
 Submitted: 2015-11-17 07:59 (-05:00)
 Submitted by: kgarcia.kgarcia@utmachala.edu.ec
 Receiver: kgarcia.utmach@analysis.orkund.com
 Message: TESIS VICTOR ARTEAGA AGUIAR [Show full message](#)
 30% of this approx. 27 pages long document consists of text present in 28 sources.

Rank	Path/Filename
1	http://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/
2	http://www.mstnrodelcancer.med.ec/unidad-de-seguridad/
3	http://myslide.es/health-medicine-manual-mat-2013.html
4	TESIS FINAL modificado (2).docx
5	Introduccion.docx

Answering the following problem, answer is given to the objectives and strategies that exist in our country in relation to the work environment, job hazards, accident and health, for this I made the comprehensive review of research duly published in the pages of scientific journals internet, where it has obtained one of the rights enshrined in the Constitution of the Republic of Ecuador in art. 33 is work, but it is the right most violated in our society, but in a negative way, the job stability, because there have been several labor disputes in the public sector in recent days, as is the case people who work in these institutions as contract, which live in deep, unwarranted, illegal and unconstitutional job instability, the document that exists in our country entitled Safety and Health Regulations for Workers and Improvement of Working Environment It is collected that there are different risks of work between these, psychological, ergonomic, physical and chemical, and also is the employer who takes full responsibility in case of accident the same aims, improve conditions for workers regarding health and safety, preventive awareness and develop safe work habits on employers and employees, reduce injuries and damage to health caused by work, improve productivity based on business management with preventive vision. 1 These currently are not met in some institutions not only by the employer but also because the employee is required to self learn and prevent situations that harm their physical and psychological integrity.

RESOLUCION PREVIA...doc 0.5/5.0 MB Quedan 2 min | Diseño de Tesis - G...docx | MARCO LEGAL.docx | [Mostrar todas las descargas.](#)

Windows taskbar: Internet Explorer, Word, Excel, epi info, epi info | 18:39 16/12/2015

Verónica Falcoo Páez
 0704840867
 Señora Verónica Falcoo Páez